



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO  
ICBF- CMA- 014- 2012**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1 del Decreto 0734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<b>OBJETO</b>	REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LOS OPERADORES DEL ICBF EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2013, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>	<b>DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE.(\$17.260.469.513.00)</b> incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto y propuesta técnica simplificada, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
<b>DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 0734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.
<b>DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> por un término no inferior a 5 días hábiles a partir del día 21 de noviembre de 2012 y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de la misma página Web.
<b>TRATADO INTERNACIONAL</b>	De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.1.1 del Decreto 734 de 2012, y una vez revisada la normatividad en la materia los tratados celebrados por Colombia que cobijan este proceso y que deben ser mencionados expresamente en el documento son: con Estados Unidos, México, Países del Triángulo Norte, Chile, y los países del Efta.
<b>QUIENES PUEDEN PARTICIPAR</b>	Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, o constituyendo consorcio o en unión temporal, cuyo objeto social y/o actividad se encuentre relacionada con el objeto del presente concurso.

